

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

**LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"**

ACCIÓN URGENTE

EL ESTADO COLOMBIANO EN DESARROLLO DE SU ESTRATEGIA DE TERROR MILITAR Y PARAMILITAR, ASESINA, RETIENE ILEGAL Y ARBITRARIAMENTE, SEÑALA, ESTIGMATIZA, ATERRORIZA Y ATENTA EN CONTRA DE HUMILDES CIUDADANOS CAMPESINOS, INDÍGENAS, AFRO COLOMBIANOS Y ESTUDIANTES Y SUS ORGANIZACIONES, LOS CUALES VIENEN HACIENDO PARTE DEL PROCESO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL AGRARIO Y POPULAR QUE INICIO EL DÍA 10 DE OCTUBRE Y CONTINUO EL DÍA DE AYER 11 Y EL DÍA DE HOY 12 DE OCTUBRE DE 2007, A LO LARGO Y ANCHO DE LA GEOGRAFÍA COLOMBIANA..

TODAS ESTAS ACCIONES DE TERRORISMO DE ESTADO, VAN DIRIGIDAS A AFECTAR A TRAVÉS DE LA ACCIÓN LEGAL E ILEGAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LOS PROCESOS DE MOVILIZACIÓN EN CONTRA DEL ACTUAL RÉGIMEN DE TERROR Y MISERIA EN QUE ESTA SUMIDO LA INMENSA MAYORÍA DE COLOMBIANOS

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

EN SURAMERICA, SUR OCCIDENTE DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO SANTANTER DE QUILICHAO, CORREGIMIENTO DE MONDOMO, PARTE ALTA DEL CEMENTERIO Y EL MUNICIPIO DE POPAYAN; EL ESTADO COLOMBIANO MEDIANTE OPERACIONES SISTEMÁTICAS Y COMBINADAS DE FUERZAS ESPECIALES DE LA III DIVISIÓN DEL EJERCITO DE COLOMBIA PERTENECIENTES AL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 8 'BATALLA DE PICHINCHA' (CONTRAGUERRILLAS Y POLICÍA MILITAR) Y DE POLICÍA (ESCUADRÓN MÓVIL ANTI DISTURBIOS -ESMAD-, EL ESCUADRON MOVIL DE CARABINEROS -EMCAR- Y POLICÍA ANTIMOTINES), REPRIME BRUTAL E INDISCRIMINADAMENTE CON TODO TIPO DE ARMAMENTO DE GUERRA CONVENCIONAL Y NO CONVENCIONAL, A UN GRUPO DE CIUDADANOS CAMPESINOS, INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES, QUE EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS CONSTITUCIONALES SE ENCUENTRAN EN UNA CONCENTRACIÓN PACIFICA AGRARIA Y POPULAR DE PROTESTA Y EN LA CULMINACIÓN DE UNA MARCHA, EN RECHAZO A LA POLÍTICA DE GUERRA, DE EXPROPIACIÓN, DE DESPLAZAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE LAS CONDICIONES MATERIALES DE SUBSISTENCIA DEL ACTUAL GOBIERNO EN CONTRA DE LAS COMUNIDADES AGRARIAS.

EN LA ACTUALIDAD LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIVAS CON EN EL CORREGIMIENTO DE MONDOMO ESTÁN LANZANDO EXPLOSIVOS DE USO MILITAR, Y NO CONVENCIONAL (HIERRO, VIDRIO MOLIDO), GASES LACRIMÓGENOS Y CONTINÚAN CON EL ESTADO DE SITIO DE LA CONCENTRACIÓN DE LOS MANIFESTANTES, EN LA CIUDAD DE POPAYÁN ESTÁN LANZANDO GASES LACRIMÓGENOS Y GOLPEANDO Y RETENIENDO ILEGAL Y ARBITRARIAMENTE A LOS MANIFESTANTES.

ANTE ESTA ACCIÓN ESTATAL, HAY UN NUMERO INDETERMINADO DE PERSONAS HERIDAS Y DETENIDAS.

A LA HORA Y FECHA LAS FUERZAS ARMADAS COLOMBIANAS UTILIZAN SU ARMAMENTO DE GUERRA CONTRA SU PROPIO PUEBLO EN VIOLACIÓN FLAGRANTE DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ESTAS ACCIONES QUE A DIARIO SE DESARROLLAN ESPECIALMENTE CONTRA ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA, SON EJECUTADAS SISTEMÁTICA Y COMBINADAMENTE COMO POLÍTICA DE ESTADO, BAJO LA COBERTURA DE LO QUE EL RÉGIMEN LLAMA “SEGURIDAD DEMOCRÁTICA” MEDIANTE LA CUAL SE PERSIGUE UN MODO DE PENSAR Y SE EXPROPIA AL PUEBLO COLOMBIANO DE SU TIERRA, SUS BIENES, SUS DERECHOS, SU ORGANIZACIÓN, SU CULTURA, SUS LIDERES NATURALES, EN LA PRETENSIÓN POR ANIQUILAR LA RESISTENCIA AL ACTUAL RÉGIMEN DE TERROR Y MISERIA.

RESPONSABILIZAMOS AL ESTADO COLOMBIANO EN CABEZA DEL SEÑOR ÁLVARO URIBE VÉLEZ, AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA Y A LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA POR LAS VIOLACIONES AL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS ASENTADOS EN EL CORREGIMIENTO DE MONDOMO, DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO.

HECHOS

12 de Octubre de 2007

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Santander de Quilichao, corregimiento de Mondomo, zona posterior del cementerio del casco urbano, a un grupo de ciudadanos campesinos, indígenas y afro descendientes, que en ejercicio de sus derechos constitucionales se encuentran concentrados pacíficamente en el marco de la Jornada Nacional de Protesta Agraria y Popular desde el pasado 10 de octubre.

Cerca de las 12:54 de la mañana, mientras la concentración agraria y popular se encontraba reunida con un delegado de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y se aprestaba a arribar al lugar de los hechos una comisión de Derechos Humanos compuesta por la defensoría del pueblo, la Personería Municipal de Santander de Quilichao y un delegado de la Red de Derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes”, Agentes de las Fuerzas especiales de contraguerrillas del Ejército, la Policía Militar y de ESMAD, lanzan Gases lacrimógenos, en contra de la concentración de Campesinos.

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio Popayan, Parque Caldas, a un grupo de ciudadanos campesinos, estudiantes, viviendistas, obreros, padres y madres de familia, que en ejercicio de sus derechos constitucionales se encontraban culminando una jornada de marcha pacifica que inicio el 10 de octubre en la vereda “el Ensenillo” del municipio de Timbio y que culminaba en la Ciudad de Popayán en el marco de la Jornada Nacional de Protesta Agraria y Popular del 10 al 12 de octubre.

Cerca de la 1:11 de la tarde, Agentes de las Fuerzas especiales de la Policía pertenecientes al ESMAD, al EMCAR y la Policía Antimotines, lanzan artefactos explosivos, lanzan Gases lacrimógenos y agreden físicamente a campesinos, estudiantes, viviendistas, obreros, padres y madres de familia.

Como resultado de esta acción de terrorismo de estado, hay un número indeterminado de ciudadanos heridos y retenidos arbitraria e ilegalmente.

Hechos que se han podido confirmar son los siguientes:

Policías Colombianos motorizados a bordo de las motos de de placas ZBS614 Y ZBS214, agreden físicamente a y retienen a dos ciudadanos colombianos indefensos.

A la altura de la carrera 7 No. 8-28, Policías Colombianos, ingresan a la fuerza y retienen ilegalmente a la ciudadana colombiana Marizol Guzman, se la llevan a bordo de la motocicleta de placas KZA011.

Detenidos ilegal y arbitrariamente Fredy Muñoz, Marco Antonio Galindez, Fernando Ramirez, Eimer Muñoz, Oliver Piedrahita y Milton Sanchez.

Las comunidades concentradas en la ciudad de Popayán, a la fecha y hora, continúan siendo agredidas indiscriminadamente.

EN RECHAZO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA, QUE HACE DE LA EXTRALIMITACIÓN EN EL USO DE LA FUERZA UN ELEMENTO CONSTITUTIVO DEL ESTADO COLOMBIANO.

EN RECHAZO AL TERRORISMO DE ESTADO QUE MATERIALIZAN LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO DE MONDOMO DEL MUNICIPIO SANTANDER DE QUILICHAO Y EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN.

EN RECHAZO A LA PASIVIDAD DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL FRENTE LA CRISIS HUMANITARIA QUE PADECE LA REGIÓN Y A LA FALTA DE ACCIONES CONCRETAS DIRIGIDAS A FRENAR ESTA POLÍTICA DEL RÉGIMEN FASCISTA DE ALVARO URIBE VELEZ.

ALERTANDO SOBRE LA POSIBLE INTENSIFICACIÓN DE LAS AGRESIONES COMBINADAS DE EJERCITO Y POLICÍA A QUE PUEDEN SER SOMETIDOS CAMPESINOS CONCENTRADOS EN LA ZONA EXIGIMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y con el derecho internacional de los derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades de las veredas y corregimientos de los Municipios de Miranda, Corinto, Caloto, Jámbalo, Toribio y Caldon, concentrados en el corregimiento de Mondomo, del municipio de Santander de Quilichao y las comunidades concentradas en el Municipio de Popayán, por parte de las Fuerzas Militares y de Policía.
- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad, la libertad de asociación y el derecho a la protesta de los Ciudadanos asentados en las veredas y corregimientos de los de los Municipios de Miranda, Corinto, Caloto, Jámbalo, Toribio y Caldon Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas Militares y de Policía, concentrados en el corregimiento de Mondomo, del municipio de Santander de Quilichao y las comunidades concentradas en el Municipio de Popayán.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Detener las medidas represivas y el amedrantamiento a las que están siendo sometidas las comunidades de las veredas y corregimientos de los Municipios de Miranda, Corinto, Caloto, Jámbalo, Toribio y Caldon, concentrados en el corregimiento de Mondomo, del municipio de Santander de Quilichao y las comunidades concentradas en el Municipio de Popayán, por parte de las Fuerzas Militares y de Policía.

- Garantizar el derecho a la vida, la integridad física y psicológica y el derecho a la libre movilidad, la libertad de asociación y el derecho a la protesta de los Ciudadanos asentados en las veredas y corregimientos de los Municipios de Miranda, Corinto, Caloto, Jámalo, Toribio y Caldo Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas Militares y de Policía, concentrados en el corregimiento de Mondomo, del municipio de Santander de Quilichao y las comunidades concentradas en el Municipio de Popayán.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales de la vida de las comunidades asentadas en las Veredas y Corregimientos de los Municipios de Miranda, Corinto, Caloto, Jambalo, Toribio y Caldo Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas Militares y de Policía, concentrados en el corregimiento de Mondomo, del municipio de Santander de Quilichao y las comunidades concentradas en el Municipio de Popayán.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES”
12 DE OCTUBRE DE 2007

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

CARLOS HOLGUIN SARDI
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874

ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00

contacto@fiscalia.gov.co

denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91

defensoria@defensoria.org.co

secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÓN
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
[anticorrupción@presidencia.gov.co](mailto:anticorrupcion@presidencia.gov.co)
reygon@procuraduria.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional
Humanitario.

Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.

Fax. 337 46 67

cefranco@presidencia.gov.co

fiarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es
LOS OFICIOS, GESTIONES QUE ADELANTEN A PARTIR DE ESTA INFORMACIÓN.